

Un año más, la ciudadanía madrileña se reúne la víspera del 1 de diciembre, día Mundial del sida y de solidaridad con l@s afectad@s en un lugar emblemático de nuestra ciudad, la Puerta de Alcalá, para recordar a los que ya no están y para exigir un país y un mundo libre de cualquier estigma y discriminación contra las personas con VIH.

El SIDA llegó a nuestro mundo a principios de los años 80 para dejar un rastro de devastación y muerte. Los grupos contrarios a los derechos humanos y a los avances sociales aprovecharon lo que era una enfermedad para atacar los pilares de las sociedades democráticas, pretendiendo imponer nuevamente su estrecha visión del mundo. Pero por mucho que se empeñaron no pudieron ya que se demostró que el SIDA nada tenía que ver con grupos de riesgo puesto cualquier persona puede ser víctima de este virus. El SIDA ni era ni es sólo cosa de homosexuales, transexuales, bisexuales, hemofílicos, usuarios de drogas por vía intravenosa..... el SIDA afectaba y afecta a toda la sociedad en su conjunto a todas y a todos nos corresponde combatir su expansión.

Afortunadamente mucho han cambiado los tiempos desde esos primeros años 80. Los avances científicos han sido innegables, de forma que en la actualidad y para las personas que podemos acceder a los tratamientos se puede afirmar que esta dolencia se ha convertido en una enfermedad crónica.

Pero son muchos los millones de personas que hasta ahora han fallecido, algunos de ellos esposas, maridos, novias, novios, familiares, amigos o amigas, vecinos o conocidos porque a todas y a todos el SIDA no ha hecho llorar en

alguna ocasión. Siempre los tendremos en nuestra memoria, víctimas inocentes de esta pandemia.

Hoy, en 2017, el SIDA debe abordarse como una cuestión de DERECHOS. Debe ponerse especial énfasis en la necesidad de incorporar la perspectiva basada en derechos humanos en el abordaje social y político de la infección en pleno siglo XXI. Hay que reivindicar la equidad, la diversidad, la libertad, la intimidad, la información, la autonomía, la salud y el placer como premisas fundamentales para luchar contra el VIH y el estigma relacionado.

De acuerdo con estos principios, se ha aprobado la “Declaración de Madrid” en el marco de la Conferencia Mundial sobre VIH/sida celebrada en nuestra ciudad dentro de los actos que se desarrollaron con motivo del World Pride. En esta declaración se emplaza a los poderes públicos para la adopción de determinadas medidas legislativas y políticas que consigan garantizar el derecho a la salud de todas las personas seropositivas, proponiéndose además la implantación de un elenco de medidas de todo tipo que garanticen acabar con el estigma y la plena igualdad de las personas seropositivas.

En la Declaración de Madrid se contempla, como protección de la salud como derecho, la necesidad de que se adopten a nivel mundial, entre otras, las siguientes medidas:

- Acceso universal a la prueba voluntaria de detección del VIH.
- Derecho a recibir tratamiento antirretroviral.
(Siguen siendo muchas las personas que siguen muriendo de SIDA en la actualidad, especialmente en el tercer mundo, por no tener acceso a tratamientos siendo esta situación insoportable desde el punto de vista del respeto a los derechos humanos)
- Respeto a la autonomía y al derecho a la información del paciente durante el tratamiento.
- Derogación de las leyes que permiten la terapia de “conversión sexual/reorientación sexual”
- Derogación leyes que tipifican como delito las relaciones afectivo sexuales consentidas entre personas del mismo sexo.
- Derogación de leyes que constituyan un límite al acceso a la salud de las personas trabajadoras del sexo.
- Derogación de las leyes que impidan el derecho a la libertad en la identidad de género.

La Comunidad internacional debe impulsar además la modificación de la clasificación internacional de enfermedades en la que el VIH/sida se considere como una enfermedad infecto-transmisibles y no infectocontagiosa.

La Declaración de Madrid contempla igualmente la necesidad de adoptar medidas para acabar con el estigma y la discriminación que sufrimos las personas con VIH, tanto de aplicación inmediata como de trabajo continuado en el tiempo en diversos ámbitos sociales y que permitan, a largo plazo, tanto luchar contra el estigma como contra cualquier discriminación, promoviendo estrategias para que

los Estados desarrollen un modelo de Educación basado en el respeto de los Derechos Humanos y la perspectiva de género.

En cuanto al colectivo LGTB+ seguimos en pleno siglo XXI en una situación especialmente vulnerable, sufriendo discriminación, que abarca desde el estigma social y/o familiar hasta la condena a muerte, pasando por la falta de derechos civiles, penas privativas de libertad... generando situaciones de falta de aceptación personal, familiar y social que conduce, en muchos casos, a no adoptar decisiones encaminadas a la mejora o al mantenimiento de la salud como resultado de la homofobia y/o transfobia interiorizada, del estigma....causando graves problemas para salud por lo que es necesario a nivel mundial el reconocimiento institucional de las relaciones entre personas del mismo sexo, el reconocimiento a la adopción y a la familia homoparental, el respeto a nuestra identidad de género y la promulgación de leyes en contra de la discriminación de las personas LGTB+ especialmente de aquellas que padecemos VIH/sida en el lugar de trabajo y el acceso al trabajo, a los bienes y servicio y a la vivienda.

La lucha por los derechos LGTB+, la lucha contra el estigma y la discriminación de las personas seropositivas en todo el mundo es una lucha por los derechos humanos de todas y de todos. No cejaremos hasta conseguir una sociedad de hombres y mujeres libres e iguales sin que quepa ninguna discriminación por ningún motivo contra ningún ser humano.

Gracias.